

SECRETARÍA DE
SALUD

000000

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 5 de agosto de 2026

Al contestar Cite Este No. **2026-EE-87204**

Folios: 14 Anexos: 0

ORIGEN: - 000000-Despacho**DESTINO:** DANIEL QUINTERO CALLE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - -
Comunicaciones oficiales**TIPO DE
DOCUMENTO:****ASUNTO:** Avances en el Saneamiento de Cartera y Gestión Contractual entre las Subredes Integradas de Servicios de Salud y EPS en intervención Forzosa Administrativa, ADRES

Doctor

DANIEL QUINTERO CALLE

Superintendente Nacional de Salud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Correo: correointernosns@supersalud.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Avances en el Saneamiento de Cartera y Gestión Contractual entre las Subredes Integradas de Servicios de Salud y EPS en intervención Forzosa Administrativa, ADRES

Respetado señor Superintendente:

En atención a las mesas de trabajo lideradas por esa Superintendencia Nacional de Salud con las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. y las Entidades Promotoras de Salud (EPS) objeto de medidas de intervención y vigilancia especial, y en ejercicio del seguimiento permanente que adelanta la Secretaría Distrital de Salud a los compromisos definidos en dichos espacios, respetuosamente nos permitimos manifestar nuestra preocupación por cuanto, **transcurrido más de un mes desde su radicación, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna al oficio No. 2026-EE-69217 del 23 de junio de 2026**, mediante el cual esta Secretaría puso en conocimiento de esa Superintendencia las principales situaciones que afectan el saneamiento de cartera y el flujo de recursos entre las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. y las EPS bajo medida administrativa.

La ausencia de pronunciamiento por parte de esa Superintendencia resulta especialmente relevante, dado que los asuntos expuestos en el mencionado oficio continúan afectando de manera directa la sostenibilidad financiera y operativa de la red pública distrital de prestación de servicios de salud. Más aún, las situaciones allí advertidas no solo persisten, sino que en algunos casos evidencian un mayor deterioro, lo que hace necesario reiterar la solicitud de seguimiento y acompañamiento institucional.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Salud considera indispensable actualizar la información previamente remitida, con el propósito de evidenciar el estado actual de la gestión de cartera, el comportamiento de los pagos, el avance en la contratación de servicios de salud y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las EPS intervenidas, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y Proteger EPS (antes Cajacopi EPS).

Tabla 1. Resultado del Seguimiento (Saneamiento de Cartera –Comportamiento de Pagos) - Corte a junio 2026.



Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
1.ASMET SALUD			
Cartera a jun26 asciende a \$1.292 millones, reporta en auditoria \$961 millones, el 16% corresponde a cartera mayor a 360 días. Sus valores postulados para pago no alcanzan a cubrir el porcentaje de incremento de la facturación, por lo que se evidencia crecimiento de la cartera. No cumple con el giro directo del Régimen Subsidiado. La EPS, en las mesas de trabajo de la Circular 030, no establece compromisos de pago. Se entregó expediente a la Oficina Jurídica para el inicio de conciliación extrajudicial ante la Supersalud. FACTURACIÓN: Para devoluciones, se tiene un total de 41 facturas, de las cuales 33 corresponden a la Resolución 3047 por un valor de \$ 229.157.279 y 8 facturas a la Resolución 2284 por valor de \$ 14.532.940 las cuales ya se encuentran tramitadas. CUENTAS MÉDICAS: Última conciliación del mes de marzo de 2026. Se evidencia demora en la asignación de citas para conciliación de glosas. AUTORIZACIONES:La EPS genera autorizaciones por plataforma, sin embargo, si no se imprimen antes de 60 días estas son anuladas MERCADEO: En ejecución contratos bajo modalidad Evento, Régimen Subsidiado y movilidad del contributivo, se han tenido varios acercamientos para renegociación contractual, sin embargo, no se ha concretado en un acuerdo de voluntades.	21% cartera >360 días. Baja frecuencia de citas. Soportes completos. Cumple giro del acuerdo de pago, en mesas de circular 030 de mayo se firmó acuerdo de pago con el valor libre de pago y lo están girando. Se solicitó nuevo acuerdo de pago con nuevo valor libre y no lo han generado, no cumplen giro de giro de radicación y se le reportaron prácticas indebidadas. MERCADEO: Contamos con dos contratos por evento en contributivo y subsidiado	44% cartera >360 días. Baja frecuencia de citas. Soportes completos. Cumple giro del acuerdo de pago y desde 2026 no cumple con el giro de radicación. MERCADEO: Continuamos a espera que ASMET Salud EPS finalice y remita la modulación final de la Nota Técnica bajo techo presupuestal con pago anticipado, última reunión 20 de abril de 2026, con entrega de información necesaria para el ejercicio.	Cartera por valor de \$2.447 millones a junio, Pagos irregulares, no cumple 80%. Cartera >90 días \$1,461 Millones. Sin acuerdos ni pagos previos a intervención. Demora en la Auditoria de la facturación. MERCADEO: Actualmente existe contrato bajo modalidad evento, pero se cuenta con programación de reunión para revisar ajustes y avances de nuevo contrato, próximo viernes 24 de julio
2.CAPRESOCA			
Valor libre para pago por \$5.778 millones. Con acuerdo de pago incumplido del mes de mayo, en junio la EPS no genero desembolso ni programación del pago acordado por valor de \$2.951 millones. en mesa de circular 030 y ratificado en el último	49% cartera >360 días. No cumple giro. Acuerdo \$1.101MM (Incumplimiento en el giro del acuerdo de pago, el mismo se está declarando)	87% cartera >360 días. No cumple giro. Acuerdo \$1.153MM (Incumplimiento en el giro del	Cartera de \$1,044 millones a junio, Cartera >90 días \$996 Millones. Sin pago a cartera preintervención.

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
cruce, la EPS reconoce un valor excedente pendiente de pago y acuerdo por \$2.828 millones, el cual solicita sea llevado ante la Supersalud, junto con el valor correspondiente a glosa administrativa por \$23 millones. Se arma expediente por parte del área y se entrega a la Oficina Jurídica de la Subred. La EPS no cumple con el giro directo del Ministerio. FACTURACIÓN: En cuanto a devoluciones, se tienen 11 facturas de la Resolución 3047 por valor de \$ 38,252,726 y 1 factura por valor de \$ 75,400 las cuales ya se encuentran tramitadas. CUENTAS MÉDICAS: Última conciliación del mes de mayo de 2026. Se conciliaron \$58 millones; se soportan \$34 millones, se ratifican \$23 millones y no se logró acuerdo sobre el valor restante. Se evidencia demora en la asignación de citas para conciliación de glosas. MERCADEO: Sin acercamientos contractuales	MERCADEO: No se tiene contrato y no hay acercamientos para una futura contratación	acuerdo de pago, el mismo se está declarando) MERCADEO: Se realizó mesa de trabajo presencial el día 11/09/2025 y 25/09/2025, se envió propuesta, portafolio, anexo tarifario, paquetes y programas y se insistió en reunión pre contractual, no se recibió respuesta algunas de la EPS, se contactó a EPS e indican que por cambio en personal continua pendiente avances contractuales.	Se remite a conciliación extrajudicial a la Supersalud En la vigencia 2026 sin ningún tipo de giro MERCADEO: No se han tenido acercamientos con la EPS, por dificultad en la contactabilidad con la misma

3.COOSALUD

De acuerdo con el último cruce de cartera realizado el 25 junio 26, con corte a 30 de abril de 2026, la EPS reportó glosas pendientes de conciliación por \$2.066.6 millones, facturación devuelta por \$2.392.7 millones y facturación pendiente de radicación por \$351 millones. Adicionalmente, registró facturas como canceladas por \$159.7 millones, sin que a la fecha se hayan aportado los soportes que permitan verificar la legalización de dichos pagos. Asimismo, se registran pagos pendientes de aplicación por \$5.308.8 millones, situación que dificulta la identificación de los recursos efectivamente girados, afecta la depuración contable y limita la conciliación integral de los saldos.	31% cartera >360 días. Sin acuerdo. Se obtuvo en abril cruce de cartera, la EPS incumplió 1. Incumplió Tipificación de la glosa, no ha notificado en términos legales las objeciones 2. Incumplió cita de acuerdo de pago con el resultado. 3. No cumple con el giro de radicación y los cambios de situación jurídica impiden dar continuidad con las decisiones jurídicas. MERCADEO: Desde el 2024 contamos con	1. El 32% cartera >360 días. 2. Sin acuerdo del valor libre de pago. 3. Se obtuvo en abril cruce de cartera, la EPS incumplió Incumplió Tipificación de la glosa. 4. La EPS no ha notificado en términos legales las objeciones, incumpliendo compromiso de las mesas de Flujo de recursos	Cartera total \$13,576 a junio millones No cumple porcentaje de giro. Cartera >90 días \$9,746 con corte a junio 2026. Sin giros a cartera previa. No cumplen con programación de conciliaciones de glosas y estas no coinciden con lo que tiene reportado el tercero VCO encargado del trámite. 04-06-2026 Se evidencia ausencia de avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos de pago y en la gestión de conciliación y
---	--	--	--

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
Las demoras en la asignación de citas para conciliación de cartera, glosas y devoluciones, así como la falta de respuesta a los requerimientos efectuados por la Subred, han restringido el avance en el saneamiento de las diferencias existentes. Lo anterior ha afectado la depuración definitiva de la cartera y la recuperación efectiva de los recursos, por lo que se requiere la remisión oportuna de soportes, la legalización de los pagos reportados y el fortalecimiento de los espacios de conciliación, con el fin de avanzar en el saneamiento financiero y la validación de los saldos entre las partes. CUENTAS MÉDICAS: La última mesa de conciliación con Coosalud EPS se realizó el 9 de marzo de 2026, alcanzando acuerdos por valor de \$1.592 millones. A la fecha, se encuentra pendiente la programación de nuevas jornadas de conciliación para glosas por valor de \$1.661 millones, con corte a abril de 2026. Para tal efecto, se han remitido múltiples solicitudes a la EPS requiriendo la asignación de cita; sin embargo, no se ha obtenido una respuesta efectiva que permita avanzar en el proceso de saneamiento de las diferencias existentes. Adicionalmente, se ha identificado una inconsistencia en la plataforma utilizada por la EPS para la gestión de glosas, debido a que en determinados casos duplica los valores objetados, generando registros que incluso superan el valor inicialmente facturado. Esta situación dificulta el análisis técnico de las objeciones y la adecuada conciliación de los saldos. También se evidencia una notificación extemporánea de glosas iniciales, con retrasos promedio cercanos a 60 días, superando los términos previstos por la normatividad vigente para la comunicación de	cuatro contratos activos, Cápita PYM, y evento (subsidiado y contributivo)	5. Incumplió cita de acuerdo de pago con el resultado. 6. No cumple con el giro de radicación. MERCADEO: Ultima mesa de trabajo el día 25 de Febrero de 2026 para acuerdo de actualización contractual, se envió el 09/03/2026 Nota Técnica con ampliación del modelo de capitación, PYM y Extramuralidad, la Subred ya la valido y envió las sugerencias de ajuste a las NTT e indicadores día 20/04/2026, a la espera de nueva mesa de trabajo	cruce de glosas. Adicionalmente, la programación de giro directo continúa siendo insuficiente frente al volumen de facturación radicada, lo que limita la recuperación de cartera y afecta el flujo oportuno de recursos. 10/07/2026: Se evidencia incumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión presencial realizada con la Secretaría Distrital de Salud (SDS) el pasado 12 de junio. A la fecha, no se ha programado el giro correspondiente a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para el mes de julio, no se ha remitido el reporte de cruce de cartera y tampoco se han definido las fechas para la conciliación de glosas. MERCADEO: Actualmente se cuenta con contratación vigente, bajo modalidad Evento y capitación, sin embargo, existe falta de pago e incremento de cartera en modalidad evento por lo cual la Subred solicito la terminación unilateral del contrato

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
observaciones posteriores a la radicación de las facturas. Esta situación afecta la oportunidad en el ejercicio del derecho de contradicción y retrasa los procesos de auditoría y conciliación entre las partes. FACTURACIÓN: inconvenientes asociados al funcionamiento de la plataforma de recepción de facturación, afectando el desarrollo normal y oportuno de las radicaciones. En particular, se registraron fallas técnicas que impidieron la radicación dentro de los plazos establecidos de varias facturas por un valor superior a \$127 millones, situación que fue reportada oportunamente a la EPS y que actualmente se encuentra pendiente de validación y definición por parte de la entidad. EN DEVOLUCIONES. permanece pendiente la gestión de una devolución correspondiente a 133 facturas, por un valor aproximado de \$265 millones, las cuales deberán ser objeto de nueva radicación una vez se culminen los ajustes y validaciones requeridos por Coosalud. Esta situación genera retrasos en la incorporación de la facturación al proceso de auditoría y reconocimiento, afectando la oportunidad del recaudo y el flujo financiero de la Subred. AUTORIZACIONES: El proceso de autorizaciones se gestiona a través de la plataforma Coosalud Portal IPS, donde se reportan las estancias hospitalarias y los días de atención correspondientes. Sin embargo, se presentan anulaciones recurrentes de autorizaciones sin que la plataforma registre observaciones o justificaciones que permitan identificar la causa de dicha decisión. De igual manera, se han evidenciado casos en los que días efectivamente causados son posteriormente anulados, sin contar con canales de comunicación efectivos o funcionarios designados que permitan resolver			

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
oportunamente las inconsistencias presentadas. Adicionalmente, se registran demoras en la respuesta a las solicitudes de autorización de oxígeno domiciliario, tramitadas a través de los correos referenciaycontrareferencia@coosalud.com y referencia.bogota@coosalud.com, afectando la oportunidad en la prestación de los servicios y el proceso posterior de facturación. MERCADEO: Suscripción de 4 contratos: dos bajo la modalidad de evento y dos bajo la modalidad de capitación Glosa recurrente contrato de PYM. En ejecución contrato modalidad de capitación, la Subred radicó oficio para ajuste UPC vigencia 2026, la Subred presentó portafolio con nueva propuesta, sin respuesta de la EPS a la fecha. Se solicitaron mesas de trabajo para revisión del contrato de capitación y negociación, no ha habido respuesta de la EPS. En ejecución contrato bajo modalidad evento.			
4.EMSSANAR			
La EPS no genera compromisos de pago ni conciliaciones contables. De igual manera, no establece acuerdos de pago y no realiza pagos de facturación libre para pago correspondientes a las vigencias 2020 y 2022. En cuanto a devoluciones, han llegado 66 facturas, 65 a la Resolución 2284, las cuales ya se encuentran tramitadas, y de las cuales solo 5 se encuentran con saldo pendiente a la fecha por valor de \$9,198,840 CUENTAS MÉDICAS: No envían las actas de conciliación de diciembre de 2025 y no asignan citas para conciliación. MERCADEO: Sin acercamientos contractuales	10% cartera >360 días. Abonó la cartera reconocida por ello se reduce. No Cumplió en giro de radicación entre abril a junio de 2026. Desmejoró el recaudo al 2do trimestre de 2026. MERCADEO: Actualmente no se tiene contrato; No se han realizado mesa de trabajo para contratación.	62% cartera >360 días. Cumple giro de radicación. MERCADEO: Sin acercamiento para temas contractuales	Cartera \$1,255 millones a junio, No cumple 80%. Sin pagos a cartera previa. No genero pagos en el mes de junio de 2026 Recaudo deficiente con relacion a la facturacion presentada MERCADEO: Sin reuniones de acercamiento contractual

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
5.FAMISANAR			
Cartera libre para pago por un valor aproximado de \$10.000 millones. Mediante oficio se solicita a la EPS información sobre el flujo de recursos; como respuesta, la entidad manifiesta que los valores causados antes de la intervención no serán girados hasta que se realice una capitalización de la EPS. La cartera corriente se gira de acuerdo con su liquidez. Se evidencia un incremento significativo de la cartera, evidenciando una cantidad significativa de devoluciones y de facturación en proceso de auditoría. CUENTAS MÉDICAS: Se presenta demora en la entrega de las actas de conciliación de glosas. Se encuentra en proceso de conciliación por un valor de \$1.100 millones. El período conciliado corresponde al mes de mayo de 2026. Adicionalmente, se presenta dificultad para dar respuesta a las glosas por medio de la plataforma, debido a errores al momento de cargar los archivos, por lo cual el trámite se realiza a través de correo electrónico. FACTURACIÓN: En esta entidad se tiene un total de \$222,621,905 pendientes de radicación, debido a fallas intermitentes en la plataforma. Este valor también incluye facturación correspondiente a vigencias anteriores. MERCADEO: En ejecución contrato modalidad de capitación. En proceso de renegociación modalidad evento, actualización portafolio tarifa vigente año 2026. Se remitió nuevamente portafolio con discriminación de paquetes y tarifas el día 15 de julio. El tarifario de medicamentos no ha podido ser concertado desde el año 2024 debido a múltiples devoluciones por parte de la EPS. El proceso de revisión de costos NT eventual contrato PGP Ambulatorio servicios no incluidos en el contrato	11% cartera >360 días. Aumento la cartera mayor a 360. Acuerdo estaba hasta abril de 2026. Incumplió giro cuota de marzo, abril, mayo y junio de 2026 y especialmente no hay acuerdo de pago. Desmejoró para 2026 su situación desde marzo y la facturación viene incrementándose. MERCADEO: Actualmente se tienen vigentes 2 contratos, uno con vigencia hasta el 28/02/2027 y otro con vigencia hasta el 1/12/2026. Se envió propuesta a la EPS para nuevo contrato (evento -techo presupuestal de actividades de mediana y alta complejidad), no se ha tenido respuesta.	El 20% cartera >360 días ha ido en incremento. 2. El Acuerdo que finalizaba en abril de 2026 se cumplió con retraso. 3. Incumplió en generar nuevo acuerdo de pago en mayo conforme a lo pactado en mesa de flujo de recursos. 4. El giro de radicación es insuficiente que a la radicación. Hay desmejora. MERCADEO: Tenemos avanzado PGP Ambulatorio Especializado y Nota Técnica para Extramuralidad más tarifa pactada para Evento, en revisión del Manual Operativo y borrador de la Minuta PGP enviados el 24/04/2026 por EPS, nueva mesa de trabajo el 7 de Julio de 2026 a las 8:00 am, a pesar de los avances la postura de la EPS es suspender el PGP, ampliar la capitación integrando Extramuralidad	Cartera a junio por valor de \$28,908 *No cumple con pago de facturación en los contratos de capitación y PGP. *Demora en el proceso de auditoría de cuentas en donde encontramos una Cartera >90 días \$18.635.161.248 *Incumplimiento en compromisos adquiridos en reunión presencial realizada en Las instalaciones de Famisanar con el Dr Carlos Alarcón, con relación a la entrega del archivo de la cápita y la información de como iba a realizar el pago de lo pendiente *Giros insuficientes frente a la radicación mensual presentada por la Subred *Aumento en la glosa injustificada, *No esta realizando atencion ni generacion de citas *Se remite a cobro extrajudicial a la Supersalud MERCADEO: Actualmente se formalizo negociación para contrato en modalidad PGP, y se continua con contrato en modalidad capitación.

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
de capitación, se encuentra suspendido.		y actualización de Evento, esta postura fue un retroceso frente a las mesas y trabajo logrado antes del cambio de la Interventoría.	
6.NUEVA EPS			
Hasta finalizar el primer trimestre de la vigencia 2026 no se presentaban inconvenientes con la EPS. A partir de esta fecha se evidencian problemas con las devoluciones por más de \$15.000 millones, lo que ha impedido la realización del giro directo por parte del Ministerio. La principal dificultad corresponde a la falta de auditoría de la facturación radicada y a la no entrega de soportes de pago por parte de la EPS. CUENTAS MÉDICAS: La última conciliación se efectuó en octubre de 2025 por un valor de \$198.657.100. El 27 de abril se realizó un acercamiento con la Nueva EPS, iniciando un proceso de conciliación de glosas por un valor de \$7.160.842.555, correspondiente al corte de marzo de 2026. Se identifican inconsistencias en los motivos de glosa, los cuales aparecen duplicados, superando incluso el valor de la factura. Asimismo, el aplicativo presenta fallas que impiden radicar las respuestas a glosas, generando errores al cargar los soportes y archivos correspondientes. Por este motivo, se radicará una queja por práctica indebida ante la EPS. FACTURACIÓN: La entidad ha optimizado su plataforma, permitiendo un cargue más ágil y exitoso de las facturas, así como una mejor confirmación de radicación, lo que facilita la actualización de estados en el sistema de información de cartera.	30% cartera >360 días. Conciliación glosas \$9.010MM conciliados en proceso de reconocimiento por la EPS A 31 de marzo el promedio de radicación es del 58%. Y sin acuerdos de pago a la fecha. Y no hay atención a prestadores para definir acuerdo de pago. Tampoco avanzó el tema de contratación capitado. MERCADEO: Actualmente se tienen vigentes 2 contratos, uno con vigencia hasta el 26/01/2027 y otro con vigencia hasta el 1/12/2026 30% cartera >360 días. Conciliación glosas \$9.010MM conciliados en proceso de reconocimiento por la EPS A 31 de marzo el Se envió propuesta a la EPS para nuevo contrato (evento -techo presupuestal de actividades de mediana y alta complejidad), no se ha tenido respuesta. Se envió propuesta a la EPS de capitación de baja complejidad, no se ha tenido respuesta	11% cartera >360 días. Conciliación glosas \$6.600MM conciliados en proceso de reconocimiento por la EPS A 31 de marzo el promedio de radicación es del 74%. Y sin acuerdos de pago a la fecha. Sin avances en el tema contractual. No hay atención a prestadores. MERCADEO: Se desarrollo dos últimas reuniones el 10/04/2026 en donde se presentó intensión de modelo bajo capitación y el 24/04/2026 para validar NT, por acuerdo de las Subredes se enviaría propuesta por RIAS, la cual se envió por la Subred Sur el 04/05/2026 a espera de validación, el modelo PGP	Cartera a junio \$35,673 millones, No cumple 80%. Cartera >90 días 26,478,061,006 con corte a junio de 2026. Conciliación glosa Pendiente envío de detallado de glosa. Giros insuficientes frente a la radicación promedio mensual presentada por la Subred de \$3,657 millones y un giro del 43% cruces de cartera con valores libres de pago de \$2,763 que no se reflejan en acuerdos de pago Pendiente respuesta a las observaciones a la propuesta contractual se remitió el día 23/04/2026. MERCADEO: Se continua a la espera de respuesta por parte de la EPS Frente a las notas técnicas bajo modalidades de contratación capitación y evento

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
Se tiene pendiente de tramite 817 facturas por un valor de \$ 1,733,863,033 No obstante, se precisa que dichas devoluciones fueron notificadas de manera extemporánea y algunas no son justificadas por lo que se solicita mesa de trabajo MERCADEO: Se continua la ejecución de dos contratos modalidad evento, uno para el régimen Subsidiado y otro para el régimen contributivo desde la Vigencia 2018, no se han ajustado al decreto 441. Se venían adelantando mesas de trabajo, en análisis de Nota técnicas para la suscripción de contratos bajo la modalidad prospectiva PGP para servicios ambulatorios, sin embargo, este proceso está suspendido.		estaba avanzado en proceso de acuerdo, con este cambio debe ser ajustado producto de la NT de Capitación final, ya se envió propuesta tarifaria para actualización de Evento, se ha solicitado por correo, llamadas y solicitudes formales de agendamiento para validar avances desde Mayo no tenemos pronunciamient o de Nueva EPS, entendiendo por respuesta verbal que han tenido dificultades para dar cumplimiento a los compromisos.	
7.SAVIA SALUD			
Debido a las dificultades presentadas en los procesos de conciliación de cartera, especialmente en lo relacionado con devoluciones y conciliación de glosas, la falta de oportunidad en los pagos y las demoras en su gestión, se han escalado acciones ante la Superintendencia Nacional de Salud, incluyendo la radicación de quejas por presuntas prácticas indebidas. Con fecha a corte a junio de 2026, se presenta una cartera libre para pago por un valor aproximado de \$335 millones, una glosa pendiente por conciliar de \$69.6 millones, un volo reportado como devuelto por valor de	58% cartera >360 días. Generado acuerdo de pago junio de 2026 cumplimiento primera cuota. No cumple giro de radicación Es una EPS con desmejora. MERCADEO: Actualmente no se tiene contrato; No se han realizado mesas de trabajo para contratación.	62% cartera >360 días. No cumple giro de radicación, el acuerdo de pago vigente lo cumple,pero es por un valor no significativo porque indican no contar con recursos. MERCADEO: Se citó a mesa de trabajo virtual el día 22/04/2026 para	Cartera 1,931 millones *Cumple acuerdo pero no gira cartera corriente. *Demora en el procesos de auditoria de cuentas *La Eps no programa citas para conciliación medica y las que programa son poco efectivas. *Giros insuficientes frente a la radicación mensual presentada por la Subred. *Incumplimiento de la circular externa 003 de 2026 DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
\$281.6 millones, una facturación en proceso de auditoría por valor de \$158.6 millones, una facturación en proceso de auditoría por valor de \$158.6 millones. CUENTAS MÉDICAS: En la actualidad nos encontramos en proceso de conciliación con la entidad por 66 facturas, por un valor de \$60.238.117. FACTURACIÓN: Desde esta área se está estructurando un proceso de demanda para ser entregado a la Oficina Jurídica de la Subred, por un valor aproximado de \$275 millones correspondientes a devoluciones ratificadas que la EPS no permite conciliar. MERCADEO: Sin acercamiento		avance contractual objeto PPL y alcance a la necesidad de la EPS y oferta, sin embargo, la EPS no se conectó, se deja evidencia y notificación a dirección EAPB. sin nuevos acercamientos y sin interés de contratar por el momento, ante la gran dificultad comunicativa y de gestión con esta EPS.	EFFECTIVO FLUJO DE RECURSOS EN LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA EN APLICACIÓN DEL MECANISMO DE GIRO DIRECTO DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD Y ENTIDADES OBLIGADAS A COMPENSAR QUE SE ENCUENTREN EN MEDIDA DE VIGILANCIA ESPECIAL DE INTERVENCIÓN PARA ADMINISTRAR POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. *Se remite a cobro extrajudicial a la Supersalud MERCADEO: No se han tenido acercamientos con la EPS.

8.SOS

Las conciliaciones de cartera y los pagos de los valores libres fluyen con normalidad. CUENTAS MÉDICAS: Actualmente, se encuentra en proceso de conciliación desde el 26 de junio del presente año, por un valor de \$38.081.169. FACTURACIÓN: Para esta entidad se recibieron 129 facturas, de las cuales 127 ya han sido tramitadas. A la fecha, quedan 2 facturas pendientes por radicar. EN DEVOLUCIÓN se encuentran tramitadas la totalidad de las devoluciones y se encuentran pendientes por subsanar 4 facturas por valor de \$ 389,999 MERCADEO: Sin acercamiento contractual.	6% cartera >360 días. Genera abonos parciales pero ha mejorado dado los abonos. MERCADEO: Actualmente se tiene vigente 1 contrato, con vigencia hasta el 30/10/2026.	15% de la cartera >360 días. Cumple giro de radicación y con abonos parciales a la cuenta por cobrar. MERCADEO: Sin acercamiento para temas contractuales	Cartera 13 millones En conciliación de devoluciones. Conciliaciones oportunas. Realizan pagos a los valores libres, MERCADEO: Sin reuniones de acercamiento contractual
---	---	--	---

9.ADRES

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
Se proyecta en julio la contratación para el proceso transversal entre las áreas de facturación, cuentas médicas y cartera, con el fin de iniciar proceso de validación, armado y radicación. Con corte 30-06-2026 se presenta un valor de \$5.119.371.184, se espera establecer plan de trabajo y programación de actividades con el fin de lograr bajar el valor de lo pendiente por radicar y avanzar en el proceso ante la ERP. CUENTAS MÉDICAS: Se ha dado respuesta a la totalidad de los paquetes glosados; sin embargo, la entidad genera reiteraciones sin posibilidad de conciliación. Desde 2023 hasta abril de 2026 se registra un valor en reiteración de \$2.163 millones. Adicionalmente, no realiza apertura de glosa transversal, lo que impide aclarar la cartera con la entidad.	Demora auditoria >2 años. Cartera en jurisdiccional Super Salud y con el cambio de normatividad dificultad en la radicación.	Demora auditoria >2 años. Cartera en jurisdiccional Super Salud y con el cambio de normatividad dificultad en la radicación.	Cartera \$6,636 millones Pendiente auditoria desde el mes de Mayo del 2025 por valor de \$4.167 M, en tramite proceso de conciliacion extrajudicial ante Supersalud.
10.CAJACOPI			
El siguiente cruce de cartera se tiene programado para el día 2 de julio de 2026, con corte a abril de 2026, en el cual se espera que Proteger EPS reporte la siguiente información: facturas en glosa pendientes por conciliar; facturas en proceso de auditoría; facturación reportada como no radicada y pagos realizados correspondientes a un depósito judicial. Se evidencian dificultades en la legalización de un depósito judicial por valor de \$918.375.412, el cual fue formalizado mediante contrato de transacción suscrito el 22 de diciembre de 2022 entre la Subred Centro Oriente y Cajacopi EPS. CUENTAS MÉDICAS: La última conciliación con la EPS se realizó en septiembre de 2025 por un valor de \$127.142.226. Actualmente, se encuentra en proceso de conciliación un valor de \$501.720.899. No obstante, se presentan dificultades en la comunicación con la entidad, pese a las solicitudes enviadas para la programación de citas de conciliación	1. El 26% es cartera mayor a 360 días. 2. Se radicó en el drive el 10 de abril de 2026 soportadas las cuentas sin respuesta a la fecha de auditoría incumpliendo con compromisos. 3. Cerrada conciliación de glosas abril 30 de 2026, pero sin giro lo cual debería proceder pago de inmediato. 4. Acuerdos de pago vigentes en cumplimiento 5. Giro de radicación corriente conforme a compromiso de mesa de flujo de recursos cumple de manera intermitente. MERCADEO: Actualmente no se tiene contrato; No se	1. El 31% es cartera mayor a 360 días. 2. Se radicó en el drive el 10 de abril de 2026 soportadas las cuentas sin respuesta a la fecha de auditoría incumpliendo con compromisos. 3. Cerrada conciliación de glosas abril 30 de 2026, pero sin giro lo cual debería proceder pago de inmediato. 4. Acuerdos de pago vigentes en cumplimiento 5. Giro de radicación corriente	Cartera \$7,601 millones Se comprometió a girar del 50% de la radicación situación que no se da pues solo gira el acuerdo de pago vigente y no gira nada de la cartera corriente, se tiene una cartera de \$7,080 millones, de los cuales la cartera menor a 180 días corresponde a \$2.103. Se encuentra pendiente la generación de la contratación con la EPS. De los compromisos con la Super la Subred envió el 11 de marzo los soportes solicitados por la entidad frente a los cobros coactivos que manifestó no tener soporte de la radicación de la facturación objeto del cobro coactivo; sin embargo, y a pesar de haber aportado lo requerido, la EPS no ha

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
médica. Adicionalmente, la EPS exige nuevamente la aceptación de facturas que ya fueron objeto de ajuste contable y tributario mediante notas crédito legalmente emitidas, lo que impide avanzar en la depuración definitiva de la cartera. Asimismo, se adelanta un proceso por presuntas malas prácticas ante la entidad, debido a la falta de continuidad y oportunidad en los procesos de conciliación. FACTURACIÓN: A la fecha, la entidad continúa presentando inconvenientes para realizar las radicaciones y dar respuesta a las devoluciones. Se ha intentado establecer comunicación en varias oportunidades a través de la plataforma; sin embargo, no se ha recibido ninguna solución ni acercamiento por parte de la EPS. Respecto a la facturación radicada en medio físico, equivalente a aproximadamente \$2.500 millones, la entidad manifiesta no tener registro de dichas radicaciones. Adicionalmente, se tienen 69 facturas pendientes por radicar debido a las fallas de la plataforma, las cuales equivalen a un valor de \$281.067.431. MERCADEO: Sin acercamiento contractual	han realizado mesas de trabajo para contratación.	conforme a compromiso de mesa de flujo de recursos de manera intermitente. MERCADEO: Tenemos acuerdo de voluntades con la EAPB firmado desde el 1 de noviembre de 2025, se han desarrollado reuniones de seguimiento con Regionales y en ejecución, se logró aporte para acuerdo de pago y programación de nuevo seguimiento a los componentes de Autorizaciones, Radicación, Cartera y Glosas.	dado respuesta ni ha generado nuevos acuerdos de pago, situación que según la EPS era la bloqueante para el giro de la cartera corriente. 04/06/2026: Continúa pendiente la respuesta respecto al envío de los soportes relacionados con el proceso de cobro coactivo, pese a las solicitudes realizadas. No obstante, en las mesas de trabajo de la Circular 030 se logró concertar una reunión para la suscripción de un acuerdo de pago, programada para el día 16/06/2026, como alternativa para avanzar en la recuperación de la cartera. 10/07/2026: La EPS envió una propuesta de acuerdo de pago por un valor de \$1.669.633.998, distribuido en 19 cuotas. No obstante, la Subred Sur Occidente presentó una contrapropuesta solicitando que el acuerdo se suscribiera en un plazo máximo de 12 cuotas, teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año sin la suscripción de acuerdos de pago. Adicionalmente, la EPS no ha realizado giros correspondientes a la facturación radicada, lo que ha afectado el flujo de recursos y hace necesario establecer un esquema de pago en un plazo más corto. MERCADEO: No se han tenido acercamientos con la EPS, sin embargo, se

Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente
			realiza algunas prestaciones de servicios diferentes a urgencia, mediante cotización y pago anticipado

Fuente: Información entregada por las 4 SISS ESE / Líderes de Cartera y Líderes de Mercadeo.

Del análisis consolidado del estado de la gestión contractual, el saneamiento de cartera y el comportamiento de pago de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) objeto de seguimiento, se concluye que, si bien se han registrado algunos avances en el relacionamiento entre las partes, persisten incumplimientos estructurales que continúan afectando de manera significativa la sostenibilidad financiera de las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital y, en consecuencia, la continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a la población.

En particular, se evidencian incumplimientos en el giro oportuno y suficiente de los recursos derivados de la prestación de servicios, rezagos prolongados en los procesos de auditoría y conciliación de cuentas, elevados niveles de cartera vencida —en varios casos superior al 50 % con antigüedad mayor a 360 días—, así como la no suscripción, el incumplimiento o la baja efectividad de los acuerdos de pago, incluso respecto de obligaciones causadas con anterioridad a los procesos de intervención administrativa.

De igual manera, persisten prácticas que dificultan el saneamiento efectivo de la cartera, entre ellas la limitada realización de mesas técnicas con resultados concluyentes, la falta de formalización de las conciliaciones alcanzadas, la ausencia de soportes de algunos giros efectuados, la inexistencia de contratos vigentes en determinados territorios, el incumplimiento de los compromisos de pago previamente adquiridos y las barreras operativas en los procesos de auditoría y glosa, particularmente en lo relacionado con la ADRES y los consorcios administradores. Estas circunstancias incrementan el riesgo de prescripción de las cuentas por cobrar, deterioran el patrimonio público y comprometen el flujo de recursos hacia la red pública hospitalaria.

Asimismo, no se evidencian acciones concretas orientadas a fortalecer la contratación de servicios con las Subredes Integradas de Servicios de Salud, tales como la suscripción de nuevos contratos, la actualización de las tarifas actualmente pactadas o la asignación de nuevos usuarios, medidas que resultan necesarias para garantizar la sostenibilidad financiera de la red pública distrital y el cumplimiento del marco normativo vigente.

En consideración a lo anterior, y en el marco de las competencias de inspección, vigilancia y control asignadas a esa Superintendencia, se solicita respetuosamente evaluar la adopción de las medidas administrativas que resulten procedentes frente a las EPS que presentan incumplimientos reiterados, con el fin de garantizar:

- El cumplimiento efectivo de las obligaciones de pago y giro de la radicación.
- La normalización de los procesos de auditoría, conciliación y cierre de glosas.

- La protección del flujo de recursos hacia la red pública distrital.
- Cumplimiento a los acuerdos firmados en las diferentes mesas de trabajo.
- La sostenibilidad financiera de las Empresas Sociales del Estado y la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

La Secretaría Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicios de Salud reiteran su disposición para continuar articulando las acciones técnicas que sean requeridas y aportar la información adicional que esa Superintendencia estime necesaria para el ejercicio pleno de sus funciones.

Quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,



GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.

Copia: Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Ministro. Ministerio de Salud y Protección Social.
Correo: Correo@minsalud.gov.co

Elaboró: Equipo DAEPDSS
Revisó: Manuel Alejandro Godoy Cubillos – Director DAEPDSS
Aprobó: Luz Marina Galindo Caro – Subsecretaria de Planeación y Gestión Sectorial (E)
Luis Alexander Moscoso Osorio - Subsecretario de Aseguramiento y Servicios de Salud